

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00418 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión, inadmisión o rechazo del proceso de IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PÚBLICA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA presentado por ELECTRIFICADORA DEL META S.A.–E.S.P. contra FRANCISCO MOLINA CASTAÑEDA, se advierte que mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de los cursantes el apoderado de la parte interesada solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**